



MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

DECRETO NÚMERO 4956 DE 2009

22 DIC 2009

Por el cual se designa Gobernador del Departamento del Caquetá

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículo 189 de la Constitución Política y 66 de la Ley 4ª de 1913, y

CONSIDERANDO:

Que es un hecho de público conocimiento que el Señor Luis Francisco Cuellar Carvajal, Gobernador del Departamento del Caquetá fue secuestrado en la noche del 21 de diciembre de 2009.

Que de conformidad con lo señalado por la Corte Constitucional en la sentencia C- 448 de 1997, con el fin de evitar vacíos de poder o de autoridad, se hace necesario encargar de las funciones de su Despacho a un ciudadano.

DECRETA:

Artículo Primero.- Encargar provisionalmente de las funciones del Despacho del Gobernador del Departamento del Caquetá, a la doctora ~~Olga~~ Patricia Vega Cedeño, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.774.641, quien se desempeña como Secretaria General de la Gobernación del Departamento del Caquetá.

Artículo Segundo.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C, a los

22 DIC 2009

MM

El Ministro del Interior y de Justicia,

FABIO VALENCIA COSSIO

Revisó: Jorge Alberto García Calume. Director Jurídico.

Héctor Adolfo Sintura Varela. Asesor Externo Despacho Ministro.

HA